



***Resolución de la Subsecretaría, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares.***

Por Resolución de 6 de mayo de 2019 (Boletín Oficial del Estado del 16), se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Veterinarios Titulares, convocado por Resolución de 6 de abril de 2018 (BOE del 10 de abril).

Una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a estos aspirantes en la convocatoria, procede efectuar su nombramiento como funcionarios en prácticas del citado Cuerpo.

En consecuencia, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, dispone:

**Primero.**- Nombrar funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Veterinarios Titulares, a los aspirantes aprobados que se relacionan en anexo aparte, según el orden de puntuación total obtenida en las fases de oposición y de concurso del proceso selectivo.

**Segundo.**- El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido en la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del curso selectivo teórico práctico, a que se refiere la base 2 y el Anexo I.3 de la convocatoria.

**Tercero.**- El día de inicio del curso selectivo, el Director del mismo expedirá certificación acreditativa de la incorporación de los ahora nombrados funcionarios en prácticas o, de las incidencias que pudieran surgir.

**Cuarto.**- El curso selectivo tendrá una duración de un mes y comenzará el día 2 de septiembre de 2019, a las 9'30 horas, en el Aula 3094 de la sede central de este Ministerio. Paseo del Prado, 18-20. 28014 Madrid).

**Quinto.**- Los aspirantes que sean calificados como "no aptos" en el curso selectivo perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera mediante Resolución motivada de la autoridad convocante, a propuesta del Tribunal.



**Sexto.-** Concluido el curso selectivo, los funcionarios en prácticas que lo hayan superado, serán nombrados funcionarios de carrera, debiendo incorporarse a los destinos que les hayan sido asignados.

**Séptimo.-** Los aspirantes que no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

**Octavo.-** Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 8 de julio de 2019  
El Subsecretario de Sanidad,  
Consumo y Bienestar Social

Carlos Hernández Claverie



## A N E X O

CUERPO O ESCALA: CUERPO DE VETERINARIOS TITULARES  
TURNO: LIBRE

N.O.P.S	N.R.P. ESPECIALIDAD	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/CC.AA CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	****798246 S1210	PERALTA RODRIGUEZ, VICTOR	MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	MADRID MADRID	
2	4584****46 S1210	IGLESIAS MENDEZ, BORJA	MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	MADRID MADRID	
3	44**43**57 S1210	CASTELLANO GARCÍA, CLARA	MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	MADRID MADRID	
4	0887****13 S1210	CORRAL JIMENEZ, JUAN MANUEL	MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	MADRID MADRID	
5	7****20224 S1210	CHICANO GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	MADRID MADRID	
6	472****824 S1210	ELCHICHINI CIDONCHA, NOELIA	MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	MADRID MADRID	
7	73****1568 S1210	VALIENTE VIANA, MARIA	MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	MADRID MADRID	
8	**62**1624 S1210	RUIZ DE VILLA SUAREZ, MARTA	MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	MADRID MADRID	



MINISTERIO  
DE SANIDAD, CONSUMO  
Y BIENESTAR SOCIAL

SUBSECRETARÍA

#### **ÍNDICE DE ABREVIATURAS**

**NOPS: Número de orden del proceso selectivo**

**NRP: Número de Registro de Personal**

**Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino**

**C. Específico: Complemento Específico**

**S.G.: Subdirección General**

**Código PT: Código del Puesto de Trabajo**

#### **CÓDIGOS DE ESPECIALIDAD**

**S: SANIDAD Y CONSUMO**